



COMUNICADO No. 144
Octubre 27 del 2025

DE: ESCALAFÓN

PARA: DOCENTES DECRETO 1278 DE 2002

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE LISTADO DEFINITIVO DE HABILITADOS PARA EL PROCESO DE ASCENSO Y REUBICACIÓN 2025.

En el marco del cumplimiento de la Resolución 018987 del 17 de septiembre del 2025 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, que establece las reglas y estructura del proceso de evaluación para el ascenso de grado o reubicación salarial; y la Resolución 1433 del 19 de septiembre del 2025 emitida por la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, mediante la cual se convoca al proceso de evaluación del que tratan el artículo 35 y el numeral 2 del artículo 36 del decreto 1278 del 2002, para ascenso de grado o reubicación de nivel salarial y se establecen las reglas, estructura y cronograma del proceso para los educadores del Departamento del Magdalena; Desde esta entidad territorial se publicó el listado inicial de habilitados y se surtió el proceso de reclamaciones en las fechas establecidas.

Una vez agotado el tiempo de las reclamaciones y en cumplimiento del cronograma de la convocatoria, **SE EMITE LISTADO DEFINITIVO DE LOS DOCENTES HABILITADOS**; Este mismo será cargado en la plataforma asignada por la Universidad de Antioquia.

De igual manera se les informa que podrán consultar y continuar con el proceso de compra de derechos de participación y de inscripción a través de la página web <https://poderevaluar.org.co/>.

Anexo al presente documento se encuentra el Listado de habilitados en formato Excel en el cual podrá consultar con su número de cédula.



GREISON GABRIEL USTATE PACHECO

Profesional universitario Oficina Escalafón
Secretaría de Educación Departamental del Magdalena.

Proyectó: Karen Machado – Contratista – Oficina Escalafón Docente.

Anexo: Listado definitivo de docentes habilitados concurso de Ascenso y Reubicación.

